



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado en el mes de Julio del año dos mil diecisiete, a continuación se detalla así:

**Expediente: No. 93 MARLON JAVIER PALACIOS CALIX Y ELSA JESENIA CLOTER RUIZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de Certificado Médico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta que el Expediente de diecisiete folios.

**Expediente: No. 94 ENRIQUE AGUILAR LOPEZ CON MARIA ISABEL ENAMORADO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Certificado Médico de Hondureñas, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago.- consta el expediente de 20 folios.

**Expediente: No. 95 DANIEL ANTONIO CONTRERAS RECARTE CON JESIE AMARILY CONTRERAS MALDONADO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia Pre-Nupcial, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de dieciocho folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



**Expediente: No. 96 JOSE ALVARO MEDINA MARTINEZ Y NORMA IZAMAR GOMEZ MELGAR.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Partida de nacimiento de Tres hijos procreados por ambos en unión libre, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de Veinte folios.

**Expediente: No. 97 FARES ABRAHAM LOPEZ DIAZ CON LLIAN MARIA BENITEZ VASQUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de dos hijos procreado por ambos en unión libre. Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta que el Expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 98 LUIS ALONSO ENAMORADO URBINA CON LUISA RAMOS ARAUJO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, antecedes penales, recibo de pago, consta el expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 99 FLORENTINO REYES AVELAR CON FLORIDALMA SANTOS CABALLERO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Partida de nacimiento de siete hijos procreados por ambos en unión libre, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veinticuatro folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



**Expediente: No. 100 RENE OSMAN IZAGUIRRE CON ROSA NOELBI GONZALES GARCIA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de colegio medico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago, consta el Expediente de veinte folios.

**Expediente: No. 101 WILMER EFRAIN ALVARADO HERNANDEZ CON FANY GERALDINE ROMERO CONTRERAS.-**Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre, Constancia de Divorcio del Contrayente, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta de 18 folios.

**Expediente: No. 102 JOSE GUILLERMO ASENCIO ANZORA CON NOHEMY PERDOMO AGUILAR.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Partida de nacimiento de tres hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago, Consta el expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 103 HENRY JOHAN CONTRERAS VARELA CON SARA ABIGAIL GARCIA PEREZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de seis cédulas y de cuatro solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de diecinueve folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com



**Expediente: No. 104 ELMER ADOLFO ROMERO FLORES CON ODILIA LARA MEMBREÑO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial de los contrayentes, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago, Consta el expediente de Dieciocho folios.

**Expediente: No. 105 DENY HORACIO BERMUDEZ MOTIÑO CON BRENDA VALESKA ARGUETA FLORES.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Pre-Nupcial, constancia de divorcio del contrayente, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago, Consta el expediente de veintitrés folios.

**Expediente: No. 106 JOSE ARGELIO GARCIA MEMBREÑO CON LESVIA ONELLY BALICO ORTIZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cedulas de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre, recibo de pago, consta el Expediente de veinte folios.

**Expediente: No. 107 OSMAN CONCEPCION LAMBERT HARRY CON YEIMY KARINA PADILLA BONILLA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre. Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de veinte folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

## MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

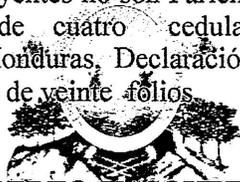
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

**Expediente: No. 108 YONY MAURICIO PEREZ JOVEL CON FATIMA LIZZETH MUÑOZ GARCIA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre, -Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago, consta el Expediente de diecinueve folios.

**Expediente: No. 109 ELMER YOBANI LARA CON GRICELDA JANETH MIRANDA MENJIVAR.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales. Certificado de Colegio Medico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de veinte folios.



**Expediente: No. 110 MARIO ALBERTO VASQUEZ CON CANDIDA YADIRA PINEDA DIAZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Tres cédulas y de tres solvencias municipales, Constancia Pre-Nupcial, fotocopia de pasaporte No. 538606693, Constancia de Naturalización por ser extranjero el contrayente, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de veintiocho folios.

**Expediente: No. 111 CRISTOPHER MIGUEL RODRIGUEZ BARDALES CON CHERLY JOSELLI ZEPEDA RODRIGUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, -Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago, consta el Expediente de dieciséis folios.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



**Expediente: No. 112 SAUL EDUARDO PAZ PAZ CON MARIA JOSELIN GARZA PINEDA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Medica de ambos contrayentes, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de diecinueve folios.

**Expediente: No. 113 ANGEL JOSUE REYES GOMEZ CON FANY GERTRUDIS RODRIGUEZ ENAMORADO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de dieciocho folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, departamento de Cortes, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.



Abog. Douglas O. Urrutia  
Secretario Municipal

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*